

Personal del Programa HEAT

Oficina HEAT: 727-507-4766

Erika Gist

Enlace de personas sin hogar

giste@pcsb.org

Brenda Johnson

Secretaria Especialista

johnsonbre@pcsb.org

Erin Copeland, MSW

Trabajadora Social Escolar

copelande@pcsb.org

Joanne Mercier, LCSW

Trabajadora Social Escolar

mercierj@pcsb.org

Lisa M. DePaolo, LCSW, Ed.S.

Gerente de Prevención

Donna Sicilian, LCSW, Ed.S.

Director Ejecutivo, Servicios
Estudiantiles

Helping Educate All in
Transition



Visión:

100% éxito Estudiantil

Misión:

“Educar y formar a cada alumno para la
Universidad, la carrera y la vida.”

Miembros de la Junta Escolar

Lisa N. Cane

Laura Hine

Carol J. Cook

Caprice Edmond

Eileen M. Long

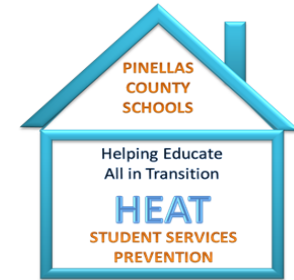
Stephanie Meyer

Dawn Peters

Superintendente

Kevin Hendrick

**Edificio Administrativo de las Escuelas
del Condado de Pinellas.
Administration Building
301 Fourth St. SW
Largo, FL 33770**



El programa HEAT atiende a estudiantes desde el nacimiento hasta los veintiún años de edad que son elegibles para recibir servicios bajo la Ley federal McKinney-Vento (MVA). Todas las escuelas (incluidas las escuelas chárter) tienen un representante designado de la Oficina de HEAT y un contacto de MVA basado en la escuela que puede ayudar con las necesidades educativas, sociales y familiares de los estudiantes sin hogar.

Los apoyos de HEAT incluyen colaborar con las escuelas y las oficinas del distrito y referir a familias y estudiantes a varios programas y servicios comunitarios. El programa HEAT, dotado de personal a través del departamento de Servicios Estudiantiles, Prevención, está financiado conjuntamente por los servicios del Título I y una subvención McKinney-Vento.

La Misión:

“La misión del programa HEAT es apoyar y abogar por el éxito educativo de los estudiantes sin hogar mediante la implementación de la Ley federal de asistencia para personas sin hogar McKinney-Vento y refiriéndose a programas y servicios comunitarios”.

La ley McKinney-Vento

Bajo la ley federal Mc McKinney-Vento (MVA, por sus siglas en inglés) reautorizada el 10 de diciembre de 2015, una familiar es considerada en transición (o sin hogar) si ellos y/o sus hijos:

- Carecen un lugar fijo, regular y adecuado de residencia.
- Comparten la casa con otras personas debido a dificultades económicas.
- Viven en un motel, hotel, parque de casas móviles, zonas de acampada, viviendas precarias debido a la falta adecuada de alojamiento.
- Viven en refugios transitorios o de emergencia.
- Están abandonados en hospitales.
- Viven en un espacio público o privado no habitables para personas.
- Viven en autos, parques, edificios abandonados, buses, o estaciones de trenes, etc.
- Son niños migratorios viviendo en las circunstancias descritas arriba.
- Son jóvenes sin acompañamiento que clasifican como personas sin hogar por estar viviendo en las condiciones descritas arriba.

La definición no incluye personas que estén en prisión, detenidas o bajo custodia del Estado.

La elegibilidad dura un año escolar. Las familias o estudiantes deben contactar a su representante de HEAT para determinar la elegibilidad anual.

Servicios del programa HEAT

Selección de escuelas:

- Inscripción en “escuelas de origen” o escuelas por áreas correspondiente a su dirección.

Inscripción Inmediata sin Documentación:

- Se alienta a las familias a que proporcionen la documentación cuanto antes.

Transporte:

- La escuela puede solicitar a las escuelas del condado de Pinellas (PCS, por sus siglas en ingles) transporte escolar. Si un estudiante cambiara de dirección durante el año escolar, se puede proporcionar transporte por el resto del año escolar. El personal de HEAT puede proveer un número limitado de pases de transporte público (PSTA) o una tarjeta de gasolina hasta que el transporte de PCS sea arreglado.

Desayuno y almuerzo gratuitos en las escuelas

- Una vez que la elegibilidad sea determinada, el estudiante califica inmediatamente para recibir comidas gratis por el resto del año escolar.

Materiales Escolares:

- Mochilas y/o materiales escolares están disponibles.

Asistencia Universitaria:

- Exenciones del SAT & ACT (Limitadas)
- Opciones de educación postsecundaria para estudiantes de tercer año y estudiantes de último año (por ejemplo, Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes – FAFSA, exenciones de tarifas de solicitud universitaria y matrícula)

Derivaciones a recursos comunitarios locales:

- Refugios de emergencia, hogares, asistencia para el pago de alquiler/hipotecas, asistencia para los servicios, comidas, vestimenta, servicios de salud/dentales y de la salud.

Recursos en línea

La guía de padres PCS

www.pcsb.org/Page/9688

Sitio web de PCS HEAT

<https://www.pcsb.org/Page/1577>

2-1-1 El Cuidado de la Bahía de Tampa:

<http://www.211tampabay.org>

Coalición de Florida para personas sin hogar:

<http://www.fchonline.org>

Asociación Nacional para la educación de los niños y jóvenes sin hogar:

<http://www.naehcy.org>

Centro Nacional de educación para los niños sin hogar.

<http://nche.ed.gov>

Movimiento Nacional para personas sin hogar.

[Http://nationalhomeless.org](http://nationalhomeless.org)

El centro nacional de leyes.

<http://www.nlchp.org>

El rol del contacto para las personas sin hogar PCS:

- Supervisa la implementación de servicios para personas sin hogar para estudiantes de MVA en el distrito.
- Asegura que cada estudiante de la MVA reciba los servicios proporcionados bajo la MVA.
- Media disputas de inscripción.

